



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 13.00 trece horas del 14 catorce de septiembre del 2020 dos mil veinte**, reunidos a distancia mediante videoconferencia con la aplicación de Skype los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **12ª Sesión de Pleno Extraordinaria Permanente** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Revisión y en su caso Aprobación de Adiciones y Modificaciones a los Lineamientos de la Notificación Electrónica.
- III.- Acuerdo sobre suspensión de labores del 15 de septiembre del año en curso, por fiestas patrias.

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de pasar lista hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Para tratar el punto II del Orden del Día, relativo a la revisión y en su caso Aprobación de Adiciones y Modificaciones a los Lineamientos de la Notificación Electrónica; una vez que fueron analizados por los Magistrados, se tomaron en cuenta las consideraciones y motivos legales asentados en el proemio del proyecto presentado por el Magistrado Presidente, así como los artículos que establecen la fecha de entrada en vigor del Acuerdo en mención, el plazo para que las autoridades pertenecientes al Poder Ejecutivo Estatal y a los Municipios, efectúen el registro del correo electrónico de los titulares

de cada dependencia en los términos señalados en los Lineamientos. Una vez que se efectuaron las modificaciones y se agregaron las adecuaciones pertinentes que fueron solicitadas por los Magistrados; enseguida este Órgano Jurisdiccional, **ACUERDA** lo siguiente:

II.- A). Se aprueba por unanimidad el "Acuerdo General 14/IX/2020, que establece los Lineamientos para la Notificación Electrónica", y el cual que establece el plazo para aplicarse en los juicios tradicionales, las autoridades obligadas se registraran en la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal. La operación técnica del Módulo de Registro estará a cargo del Ingeniero Joel Salvador Castañeda López, responsable del área de Informática.

II.- B). Para el debido cumplimiento del Acuerdo anterior, deberá incorporarse a la página Web del Tribunal y mandarse publicar en el Periódico Oficial del Estado y convocar a una reunión informativa a las autoridades que son demandadas y que pertenezcan al Ejecutivo del Estado; de los Municipios de la Capital y de Soledad de Graciano Sánchez, y de los Organismos Autónomos.

III.- Por lo que toca a la suspensión de labores por las fiestas patrias, el Pleno de este Tribunal, **ACUERDA:**

El martes 15 septiembre del 2020, será considerado como día inhábil, por lo que no correrán plazos jurisdiccionales; lo anterior en razón de estar señalado en el Calendario Oficial del Tribunal y con apoyo en lo previsto en el segundo párrafo del artículo 61 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, por Aniversario del Inicio de la Independencia de México; por tanto, se ordena a la Secretaria General de Acuerdos haga la publicación en los Estrados de este Tribunal y en la página web de este Tribunal y se coloquen los avisos en lugares visibles de esta Institución, ya que el **miércoles 16 dieciséis también será inhábil**, por estar señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y 15 del Código Procesal Administrativo del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las quince horas del día



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las quince horas del día 14 catorce de septiembre del 2020, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada

MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado

DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado

LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos